



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE DEGAÑA

*ANUNCIO. Modificación del acceso a la sede electrónica del Ayuntamiento de Degaña.*

#### Anuncio

Por Decreto de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

*Primero.*—Modificar la dirección electrónica de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Degaña a la siguiente: [sededegania.i-cast.es](http://sededegania.i-cast.es)

*Segundo.*—Se podrá acceder a la Sede Electrónica mediante los métodos de identificación que permita Cl@ve que es una plataforma común para la identificación, autenticación y firma electrónica, un sistema interoperable y horizontal que evita a las Administraciones Públicas tener que implementar y gestionar sus propios sistemas de identificación y firma, y a los ciudadanos tener que utilizar métodos de identificación diferentes para relacionarse electrónicamente con la Administración (<https://clave.gob.es>).

*Tercero.*—La Sede Electrónica se alojará en el Centro de Datos que disponga el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos.

*Cuarto.*—Se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de la presente Resolución.

Degaña, a 4 de febrero de 2020.—El Alcalde.—Cód. 2020-01321.